



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 23 de junio de 2025

COMUNICACIÓN N° 2025/084

Ref: Gales Servicios Financieros S.A. – Autorización para operar como adquirente de medios de pago electrónico

Se pone en conocimiento del mercado, que con fecha 11 de junio de 2025, el directorio del Banco Central del Uruguay adoptó la siguiente resolución:

RN°D-181-2025

“Autorizar a Gales Servicios Financieros S.A. a desarrollar la actividad de adquirente de medios de pago electrónico.”

LAGO YEMINI, GABRIEL

(Exp. No. 2025-50-1-1002)